



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N°: 0873 /

VISTOS:

1. Según Memo N° 221 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 07/02/2017 solicita traspaso de recursos por un monto total de \$39.019.- para devolución por cierre de Programa Ejecución año 2016.
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la Cuenta 214-05-01-184 "Sernam Convenio Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar" para devolución al SernamEG debido a error administrativo de exceder el monto asignado, Item 40 gastos operacionales, Sub-Item 43 Materiales de Uso y Consumo, por el monto total de \$39.019.- (Treinta y nueve mil diez y nueve pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 "Otros", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
FABIOLA PEREZ TAPIA      KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)      ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas .
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/FPT/PAET/cktv.-